

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2012- 1743

SALTA, 18 de diciembre de 2012

EXPEDIENTE N° 20.518/12

VISTO:

La Resolución N° 508– SRT-2012 (fs. 22), la misma en su artículo 1° deja aclarado que el apellido y nombre correcto del alumno, en toda su documentación y en Actas de promoción, es **SORUCO, ARIEL TADEO** DNI N° 35.782.551 - de las carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que – por dicha resolución – la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos;

Que a juicio de la suscrita, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 508-SRT-2012 de la Sede Regional Tartagal, por corresponder.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a la Dirección de Control Curricular, para su toma de razón y demás efectos y de acuerdo a lo indicado a fs. 23, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
SECRETARIA T E C N I C A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES